

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

29635 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm.1 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio para 2021*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito extraordinario núm.1 financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de enero de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, del 5 al 25 de febrero ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

| A) AUMENTO DE GASTOS | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|------------|-------------|-------------|
| CAP | Descripción | Créd. Ant. | Aumento | Crédit Def. |
| II | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV. | 0,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | | 50.000,00 | |
| B) DISMINUCIÓN DE GASTOS | | | | |
| CAP | Descripción | | Disminución | |
| II | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV. | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 |
| | TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS | | 50.000,00 | |

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de marzo de 2021

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

